

ANEXO III**PROYECTO DE ACTUACIÓN
(SOLO PARA PUESTOS DE MENTORES DIGITALES)****CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS
DE PUESTOS DOCENTES DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO
Y DE MENTORES DIGITALES, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL**

Los proyectos de actuación presentados deberán ajustarse a los requisitos formales, contenido y características siguientes:

I. *Requisitos formales del proyecto de actuación.*

El proyecto de actuación se adecuará a las siguientes prescripciones:

- a) Se elaborará con interlineado sencillo, espaciado entre párrafos de 6 puntos y letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir.
- b) Contendrá una portada con los datos de identificación del aspirante (nombre y apellidos y documento nacional de identidad o equivalente) y la provincia a la que se opta, así como un índice en hoja u hojas separadas.
- c) Tendrá una extensión máxima de diez páginas excluidos el índice y la portada.

II. *Contenido del proyecto de actuación.*

El proyecto de actuación desarrollará los siguientes apartados:

1. Título del proyecto.
2. Justificación del proyecto.
3. Objetivos del proyecto.
4. Centros digitalmente competentes. Estrategias de intervención y actuaciones a desarrollar.
5. Competencia digital docente. Estrategias de intervención y actuaciones relacionadas con el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.
6. Evaluación del proyecto.

III. *Criterios de valoración del proyecto de actuación.*

Los criterios de valoración del proyecto de actuación serán los siguientes, pudiéndose alcanzar una puntuación máxima de 10 puntos:

- Calidad y contenidos del proyecto: hasta 6 puntos.
- Solvencia, viabilidad y adecuación al contexto: hasta 2 puntos.
- Originalidad y propuestas innovadoras: hasta 2 puntos.

IV. Criterios de penalización por defectos formales del proyecto de actuación.

Si el proyecto de actuación no respetara las prescripciones formales contenidas en el presente anexo, se aplicarán los siguientes criterios de penalización, hasta un total de 4 puntos:

a) Presentación: penalización máxima 1 punto.

- No tiene nombre, apellidos, DNI.
- No tiene índice o portada.

b) Extensión: penalización máxima 1 punto.

- No se respeta la extensión determinada.

c) Contenido: penalización máxima 2 puntos.

- No desarrolla los apartados definidos en el apartado II de este anexo.
- No es proyecto original y propio.